

AU 23/09

Temor de juicio injusto

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Naji Jawdat Hamdan (h), de 44 años

Naji Jawdat Hamdan, ciudadano estadounidense de origen libanés, ha sido acusado formalmente de delitos de terrorismo y es probable que sea sometido a juicio dentro de unos días, aparentemente sobre la base de una declaración que firmó tras haber sido torturado. Amnistía Internacional teme que sea condenado a muerte sin posibilidad de presentar una apelación.

Naji Jawdat Hamdan fue detenido en su casa, en el emirato de 'Ayman, el 29 de agosto de 2008 por miembros de los servicios de Seguridad del Estado (*Amn al-Dawla*). Lo llevaron a Abu Dabi, donde fue recluido en régimen de incomunicación y aislamiento hasta el 26 de noviembre de 2008, cuando lo trasladaron a la prisión de Al Wathba, en el emirato de Abu Dabi. Al parecer, ha sido acusado de "promover el terrorismo participando en el trabajo de una organización terrorista y cooperando con una organización terrorista". Naji Jawdat Hamdan afirma que fue torturado durante su reclusión en régimen de incomunicación en una celda subterránea de Abu Dhabi y en su interrogatorio. Asegura que le vendaron los ojos y le dieron puñetazos y patadas por todo el cuerpo hasta que perdió el conocimiento. A veces le quitaban el colchón y la manta de la celda y ponían a funcionar el sistema de aire acondicionado. Sus interrogadores le dijeron que "confesara" ser miembro de Al Qaeda y, al negarse, uno de ellos lo tiró al suelo y otro lo golpeó en las plantas de los pies. Explica que, en determinado momento, le hicieron sentarse en una silla, le ataron las muñecas y las piernas a ella con correas y le dijeron que era una silla eléctrica. Afirma que, durante una sesión de interrogatorio, alguien que cree que era estadounidense, habló con él y le aconsejó que hiciera lo que le querían. Al final, para que no lo torturaran más, firmó una declaración. Posteriormente lo acusaron formalmente de terrorismo. Amnistía Internacional ignora el contenido de la declaración y los cargos exactos formulados contra él.

Naji Jawdat Hamdan comparecerá ante el Tribunal Supremo Federal de los Emiratos Árabes Unidos, máxima instancia judicial del país, posiblemente a principios de febrero, y será juzgado en aplicación de una ley de 2004 que prescribe la pena de muerte por ciertos delitos de terrorismo. No se puede apelar contra las sentencias del Tribunal Supremo Federal.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En los Emiratos Árabes Unidos, las personas detenidas por motivos políticos suelen ser recluidas en régimen de incomunicación en lugares no revelados. Según informes, las que son detenidas por los servicios de Seguridad del Estado suelen ser recluidas en régimen de aislamiento. A algunas personas detenidas por motivos políticos se les ha permitido hacer breves y limitadas llamadas telefónicas a sus familias. En Los Emiratos Árabes Unidos no existen partidos políticos, la disidencia política no se tolera y la libertad de expresión está sujeta a graves restricciones.

El uso de tortura contra personas detenidas por motivos políticos se ha denunciado ampliamente. Se les aplican métodos como impedirles dormir, colgarlas de las muñecas o los tobillos y propinarles fuertes golpes en las plantas de los pies, e incluso aplicarles descargas eléctricas en diversas partes del cuerpo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que Naji Jawdat Hamdan haya pasado tres meses recluido en régimen de incomunicación y haya sido torturado;

- instando a que se realicen sin demora investigaciones completas e independientes sobre la presunta tortura y se ponga a disposición judicial a los responsables;
- expresando preocupación por el hecho de que los cargos presentados contra él parezcan estar basados en una declaración que, según dice, firmó bajo tortura;
- expresando preocupación por el hecho de que se enfrente a un juicio injusto y pueda ser condenado a muerte;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que es sometido a un juicio justo, de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal, que prohíben la admisión de testimonios obtenidos con tortura.

LLAMAMIENTOS A:

Vicepresidente, primer ministro y gobernante de Dubai

Shaikh Mohammad bin Rashid Al-Maktoum
Office of the Prime Minister
POB 73311
Dubai
Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 4 330 4000
Tratamiento: Your Highness / Señor vicepresidente

Ministro del Interior

Major-General Shaikh Saif bin Zayed Al Nahyan
Ministry of the Interior
PO Box 398
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 2 4414938
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Justicia, Patrimonio y Asuntos Islámicos

His Excellency Dr Hadeef Jouan Al Dhahiri
Ministry of Justice
PO Box 753
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 2 681 0680
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Shaikh 'Abdullah bin Zayed Al Nahyan
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 1
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 4 3572113
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de marzo de 2009.